



Partido Nuevo Liberalismo

Resolución 003 de 2021

(20 de noviembre de 2021)

“Por la cual se extiende el periodo de inscripción de candidatos”.

La DIRECCIÓN POLÍTICA NACIONAL en ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO

- Que el artículo tercero de la resolución 002 de 2021 del 09 de noviembre de 2021 del Partido Nuevo Liberalismo establece como periodo de inscripción desde el 09 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 horas del 20 de noviembre de 2021.
- Que, en aras de garantizar la participación política, la identificación de liderazgos y la debida diligencia del Partido Nuevo Liberalismo de incluir a los ciudadanos interesados que aspiren a obtener el aval del partido para las elecciones al Congreso de la República periodo 2022 – 2026.

En mérito de lo expuesto la Dirección Política Nacional del Partido Nuevo Liberalismo:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN 002 DE 2021 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO TERCERO. PERIODO DE INSCRIPCIÓN. Los ciudadanos que aspiren a obtener el aval del Partido Nuevo Liberalismo para participar en las elecciones de Congreso de la República para el periodo constitucional 2022 - 2026, podrán inscribirse a través de la página web del partido www.nuevoliberalismo.org entre el 09 de noviembre de 2021 y hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



**NUEVO
LIBERALISMO**


MARÍA CRISTINA OCAÏPO DE HERRÁN
Codirectora Nacional


RUBÉN DARIO RAMÍREZ ARBELÁEZ
Codirector Nacional


RAFAEL AMADOR CAMPOS
Codirector Nacional


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Codirector Nacional


ANDRÉS TALERO GUTIÉRREZ
Representante Legal

www.nuevoliberalismo.org